

RECURSO DE REPOSICIÓN SUCESIÓN 258414089001201600009

L. PAOLA HERNANDEZ DIAZ <lydapaohernandez@gmail.com>

Jue 01/06/2023 14:15

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Ubaque

<jprmpalubaque@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:libiaadelinaguerreroquevedo@gmail.com <libiaadelinaguerreroquevedo@gmail.com>;nestornnr

<nestornnr@hotmail.com>

 4 archivos adjuntos (819 KB)

1. CORREO REMITIDO POR LA DRA GUERRERO.pdf; 2. 2016 - 00009.pdf; RECURSO DE REPOSICIÓN SUCESIÓN LUIS JAIRO NIETO .pdf; 3. CamScanner 03-23-2023 15.38.pdf;

Buenas tardes,

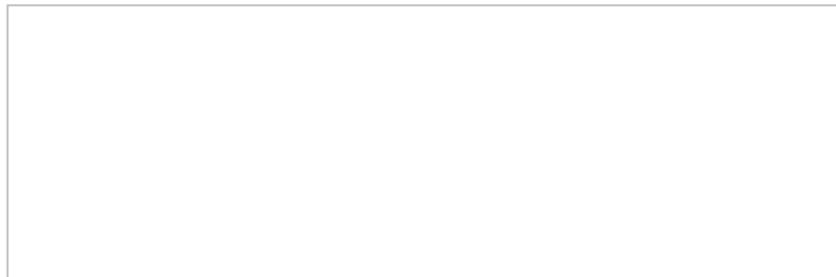
De manera atenta me permito radicar recurso de reposición en el proceso del asunto.

Nota: Remito en simultáneo a los demás apoderados.

--

Lyda Paola Hernández Díaz

Cel. 3106780699



SEÑORES

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UBAQUE CUNDINAMARCA

E.

S.

D.

REFERENCIA: SUCESIÓN LUIS JAIRO NIETO LINARES (QEPD)
RAD. 258414089001201600009

LYDA PAOLA HERNÁNDEZ DÍAZ, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.010.162.716 de Bogotá, abogada en ejercicio, titular de la tarjeta profesional número 227.610 del C. S. de la J, obrando como apoderada judicial de la señora **RUBIELA HERNÁNDEZ RIVEROS, ROGER DUVAN NIETO HERNÁNDEZ, PEDRO JAVIER NIETO HERNÁNDEZ y JUAN FERNANDO NIETO HERNÁNDEZ** (este último representado por su progenitora), de conformidad con el poder otorgado, por medio del presente escrito presento recurso de reposición en contra del auto de 26 de mayo de 2023, por las siguientes razones:

ARGUMENTOS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

Señala el despacho en el auto recurrido que la presente actuación se encuentra interrumpida desde el 13 de marzo del año en curso en ocasión a la muerte del mandatario de los herederos LUISA MARCELA y LUIS JAIRO NIETO MORENO.

Al respecto, la suscrita no comparte las apreciaciones del Juzgado, en razón que mediante correo electrónico de fecha 23 de marzo de 2023 la Dra. LIBIA ADELINA GUERRERO QUEVEDO, allegando al despacho poder debidamente otorgado por los herederos LUISA MARCELA y LUIS JAIRO NIETO MORENO:

----- Forwarded message -----

De: **Juan Ramon Hernandez Rincon** <herandezguerrero23@gmail.com>

Date: jue, 23 mar 2023 a las 16:11

Subject: 2016-00009

To: <ldo.promiscuo.mpal-ubaque@hotmail.com>, lydapaohernandez@gmail.com <lydapaohernandez@gmail.com>

CORDIAL SALUDO

ADJUNTO MEMORIAL Y PODERES CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA

ATT. LIBIA ADELINA GUERRERO QUEVEDO

cc 51.726.161 Bogotá

T.P. 96.773 CSJ.

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ



De conformidad con lo anterior, los herederos UISA MARCELA y LUIS JAIRO NIETO MORENO, se encuentran representados por su apoderada, razón por la cual es procedente la solicitud de suspensión solicitada por la suscrita y coadyuvada por los demás apoderados de los herederos del señor LUIS JAIRO NIETO LINARES.

Bogotá D.C. - Colombia.
Carrera 16 A No. 80-06 oficina 507.
310 6780699

paohdiaz@hotmail.com / lydapaohernandez@gmail.com

SOLICITUD

1. En atención a los argumentos expuestos, solicito al despacho revocar los numerales segundo, tercero y cuarto del auto del 26 de mayo de 2023 y notificado por estado el 29 de mayo del mismo año.
2. Se reconozca personería a la Dra. Guerrero, de conformidad con lo solicitado en correo del 23 de marzo de 2023.
3. Suspender las presentes actuaciones por el termino solicitado.
4. Igualmente, reitero lo solicitado en correo de fecha de 10 de abril de 2023, remitido al despacho, **se me remita el link para revisar el expediente.**

ANEXOS

- Correo de fecha 23 de marzo de 2023.
- Poder otorgado por Luisa Marcela Nieto Moreno.
- Poder otorgado por Luis Jairo Nieto Moreno.

Del Señor Juez,



LYDA PAOLA HERNÁNDEZ DÍAZ
C.C. No. 1.010.162.716 de Bogotá D.C.
T.P. No. 227.610 del C.S. de la J.



L. PAOLA HERNANDEZ DIAZ <lydapaohernandez@gmail.com>

Fwd: 2016-00009

1 mensaje

Juan Ramon Hernandez Rincon <hernandezguerrero23@gmail.com>
Para: lydapaohernandez@gmail.com

1 de junio de 2023, 8:44

Enviados al Juzgado el 23 de MARZO DOC.

----- Forwarded message -----

De: **Juan Ramon Hernandez Rincon** <hernandezguerrero23@gmail.com>

Date: jue, 23 mar 2023 a las 16:11

Subject: 2016-00009

To: <jdo.promiscuo.mpal-ubaque@hotmail.com>, lydapaohernandez@gmail.com <lydapaohernandez@gmail.com>

CORDIAL SALUDO

ADJUNTO MEMORIAL Y PODERES CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA

ATT. LIBIA ADELINA GUERRERO QUEVEDO

cc 51.726.161 Bogotá

T.P. 96.773 CSJ.

2 adjuntos

 **2016 - 00009.pdf**
89K

 **CamScanner 03-23-2023 15.38.pdf**
471K

SEÑOR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE UBAQUE
E. S. D.

Radicado No. 258414089001 2016 -009 00
PROCESO: SUCESION:
CAUSANTE: LUIS JAIRO NIETO LINARES.

LIBIA ADELINA GUERRERO QUEVEDO, mayor de edad, vecina y domiciliada en Pacho Cundinamarca, identificada con la CC. No. 51.726.161 de Bogotá, abogada en ejercicio e inscrita con la T.P. 96.773 del CSJ, Correo Electrónico: libiaadelinaguerreroquevedo@gmail.com. Por medio de la presente me permito allegar a su despacho los PODERES, a mi conferidos por los Señores LUISA MARCELA NIETO MORENO y LUIS JAIRO NIETO MORENO, de conformidad con lo ordenado por su despacho en el auto que antecede.

Ruego al Señor Juez reconocerme personería jurídica para actuar.

Atentamente,

LIBIA ADELINA GUERRERO QUEVEDO
CC 51726161DE Bogotá
T.P.96.773 CSJ.



LIBIA ADELINA GUERREROQUEVEDO <libiaadelinaguerreroquevedo@gmail.com>

PODER

1 mensaje

Luis Jairo Nieto Moreno <jairo.nieto_24@hotmail.com>

23 de marzo de 2023, 11:34

Para: "libiaadelinaguerreroquevedo@gmail.com" <libiaadelinaguerreroquevedo@gmail.com>

SEÑOR

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE UBAQUE

E. S. D.

Radicado No. 258414089001 2016 -009 00

PROCESO: SUCESIÓN:

CAUSANTE: LUIS JAIRO NIETO LINARES.

LUIS JAIRO NIETO MORENO, Mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, en mi condición de demandante en el proceso de la referencia, al Señor Juez, con mi acostumbrado respeto, me permito manifestar que, para continuar con mi representación judicial en el proceso de la referencia, LE CONFIERO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE a la Dra. LIBIA ADELINA GUERRERO QUEVEDO, mayor de edad, vecina y domiciliada en Pacho Cundinamarca, identificada con la CC. No. 51.726.161 de Bogotá, abogada en ejercicio e inscrita con la T.P. 96.773 del CSJ, Correo Electrónico: libiaadelinaguerreroquevedo@gmail.com.

Mi apoderada queda expresamente facultada para Conciliar, Desistir, Transigir Recibir, Sustituir el Presente Poder, Reasumirlo, y en general tiene todas las facultades legales para la defensa de mis intereses.

Ruego al Señor Juez reconocerle Personería a mi nueva apoderada.

Atentamente,

LUIS JAIRO NIETO MORENO

CC 1013610903

Email. jairo.nieto_24@hotmail.com



LIBIA ADELINA GUERREROQUEVEDO <libiaadelinaguerreroquevedo@gmail.com>

Poder

1 mensaje

Luisa Nieto <luisanieto0603@gmail.com>
Para: libiaadelinaguerreroquevedo@gmail.com

23 de marzo de 2023, 11:34

SEÑOR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE UBAQUE
E. S. D.

Radicado No. 258414089001 2016 -009 00
PROCESO: SUCESION:
CAUSANTE: LUIS JAIRO NIETO LINARES.

PODER

LUISA MARCELA NIETO MORENO, Mayor de edad, vecina y domiciliada en Bogotá, identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, en mi condición de demandante en el proceso de la referencia, al Señor Juez, con mi acostumbrado respeto, me permito manifestar que, para continuar con mi representación judicial en el proceso de la referencia, LE CONFIERO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE a la Dra. LIBIA ADELINA GUERRERO QUEVEDO, mayor de edad, vecina y domiciliada en Pacho Cundinamarca, identificada con la CC. No. 51.726.161 de Bogotá, abogada en ejercicio e inscrita con la T.P. 96.773 del CSJ, Correo Electrónico: libiaadelinaguerreroquevedo@gmail.com.

Mi apoderada queda expresamente facultada para Conciliar, Desistir, Transigir, Recibir, Sustituir el Presente Poder, Reasumirlo, y en general tiene todas las facultades legales para la defensa de mis intereses.

Ruego al Señor Juez reconocerle Personería a mi nueva apoderada.

Atentamente,

LUISA MARCELA NIETO MORENO
CC 1032364689
Luisanieto0603@gmail.com